

**Emisión de Deuda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a interés variable.
Vencimiento: 28.02.2013**

La Resolución de 11 de noviembre de 2011 de la Consejería de Economía y Hacienda de las Islas Baleares (BOIB 17.11.11), dispone la emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por un importe de 30.000.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 28 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Deuda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a 15 meses a interés variable.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 30.000.000 (TREINTA MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 28 de noviembre de 2011.
- **Interés nominal:** Variable, semestral, referenciado al Euribor a 12 meses más un margen de 450 puntos básicos.
- **Pago de intereses:** Semestrales, el día 28 de los meses de mayo y noviembre de 2012, y el último cupón será corto y vencerá el 28 de febrero de 2013.
- **Amortización:** A la par, el 28 de febrero de 2013.
- **Código ISIN:** ES0001348210.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el 25 de noviembre. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 28 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 21 de noviembre de 2011
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO